



Puerto Peñasco, Sonora, **02/agosto/2024**
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DRA. BEATRIZ ELENA HUERTA URQUIJO
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORIA Y FISCALIZACION (ISAF)
P R E S E N T E.-

En atención al apartado A.2.6-Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, durante el Segundo Trimestre del año 2024, manifestó que no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
Hombres y mujeres del Mar y Desierto, unidos por una educación tecnológica

C.P. ÁLVARO MARTÍN PÉREZ MANJARREZ
Subdirector de Servicios Administrativos
c.c.p. Archivo

